
	FORMATO	Página 1 de 6
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 12 de julio de 2024

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GLORIA ISABEL GONZÁLEZ RIVERA								
2	IDENTIFICACIÓN	60.358.544								
3	CONTRATO N°	CTO-049-2025-MDN-UGG-DA								
4	NÚMERO DE PAGO	#10								
5	REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE	<input type="checkbox"/> RESPONSABLE DE IVA <input checked="" type="checkbox"/> NO RESPONSABLE DE IVA <input type="checkbox"/> REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN								
6	CRP: Número de registro presupuestal del Contrato 25725	<input checked="" type="checkbox"/> VIGENCIA ACTUAL <input type="checkbox"/> RESERVA <input type="checkbox"/> VIGENCIA EXPIRADA								
7	EJECUCIÓN A PARTIR DE:	05-02-2025								
8	FECHA DE FINALIZACIÓN	31-12-2025								
9	OBJETO	Prestación de servicios profesionales en materia administrativa y económica, para apoyar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales de la Dirección de Contratación Estatal								
10	VALOR TOTAL	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Valor Inicial del Contrato (\$)</td> <td style="text-align: right;">77.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>+ Valor Adiciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Valor Reducciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Total del Contrato (\$)</td> <td style="text-align: right;">77.000.000,00</td> </tr> </table>	Valor Inicial del Contrato (\$)	77.000.000,00	+ Valor Adiciones		- Valor Reducciones		Valor Total del Contrato (\$)	77.000.000,00
Valor Inicial del Contrato (\$)	77.000.000,00									
+ Valor Adiciones										
- Valor Reducciones										
Valor Total del Contrato (\$)	77.000.000,00									
11	MODIFICACIONES DEL CONTRATO	<input type="checkbox"/> ADICIÓN <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> REDUCCIÓN <input type="checkbox"/> PRÓRROGA <input type="checkbox"/> CESIÓN								
12	<p>FORMA DE PAGO: El valor del contrato, se pagará por intermedio de la Dirección de Finanzas de la Unidad de Gestión General de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informes de las actividades ejecutadas, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y demás trámites administrativos a los que haya lugar, así:</p> <p>A. Un primer pago el cual se liquidará proporcionalmente a los días ejecutados, si a ello hubiere lugar teniendo en cuenta la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución y el monto mensual establecido en el siguiente literal.</p> <p>B. Pagos mensuales iguales, cada una por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000) incluido IVA y los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.</p> <p>C. Un último que se liquidará proporcionalmente a los días ejecutados, si a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal anterior.</p> <p>Nota 1: Para la liquidación de los pagos, se tendrá en cuenta que contablemente todos los meses se consideran de treinta (30) días.</p> <p>Nota2: El contratista deberá presentar la cuenta de cobro con los soportes respectivos, dentro de los 5 días hábiles siguientes a cada mes de ejecución contractual.</p>									

13	VALOR DE PAGO SOLICITADO	\$7.000.000.00.
14	PERIODO	Del 1 de Noviembre al 30 de noviembre 2025
15	CAMBIO DE CUENTA BANCARIA	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
16	Nº Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA	Cuenta de ahorros No. 78130848876
17	ENTIDAD FINANCIERA	Bancolombia
18	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<u>Días Ejecutados 299</u> = Equivale 90.61 % de ejecución del contrato Días Contratados 330
19	PORCENTAJE ACUMULADO DE PAGOS SOLICITADOS	89.09%

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: De acuerdo con lo asignado, la contratista realizó las siguientes tareas:


OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS	
20	<p>1. Apoyar a la Dirección de Contratación Estatal en la revisión de los proyectos de convenios de cualquier índole, en especial los de colaboración, cooperación y/o coordinación para la defensa y/o seguridad a suscribirse con entidades públicas y/o privadas del sector minero energético previo a la suscripción por parte del competente contractual delegado</p>	<p>1. CONVENIO: EJÉRCITO NACIONAL MAX RESOURCE COLOMBIA FUERZA: Ejército Nacional ACCION:, se envía repuestos mediante oficio RS 20250723147824, informando la necesidad de contar con los soportes actualizados para continuar con el perfeccionamiento del mismo, A la fecha la fuerza no ha allegado los soportes de los registros mineros actualizados al nombre actual de la empresa, adicionalmente deben aclarar porque en la cámara de comercio se menciona que tienen \$0 pesos en ingresos por actividad ordinaria. El Ejercito continua sin subsanar lo realcionado en el oficio en mencion Aportes/Valor: DINERO \$1.447.930.95100 Vigencia: 2 año contados a partir de la firma - Mediante reunión del mes de noviembre la empresa nuevamente radicara la información únicamente con 10 activos a relacionar en el convenio , con los alcances que correspondan.el plazo establecido por el comité asesor del MDN ,es el 10 de diciembre 2025.</p> <p>2. CONVENIO: EJÉRCITO NACIONAL ARIS MINING SEGOVIA FUERZA: Ejército Nacional</p>

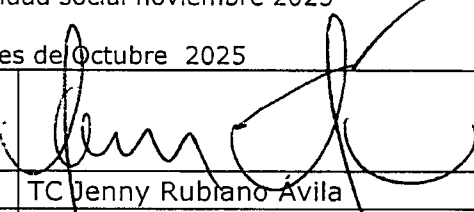
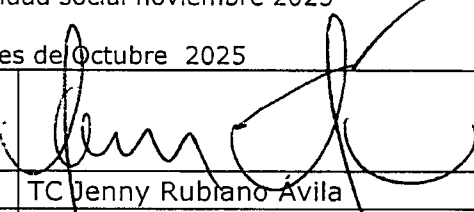
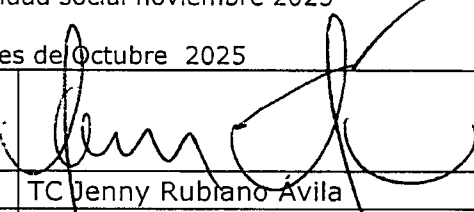
	FORMATO	Página 3 de 6
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 12 de julio de 2024

	<p>ACCION: Se firmó el día 18 de noviembre de 2025.</p> <p>Aportes/Valor: DINERO \$7.000.000.000</p> <p>Vigencia: 2 año contados a partir de la firma</p> <p>3. CONVENIO: EJÉRCITO NACIONAL SIERRACOL</p> <p>FUERZA: Armada Nacional.</p> <p>ACCION: se envía observaciones por subsanar mediante correo electrónico el jueves 23 de octubre 2025.</p> <p>Aportes/Valor: DINERO \$265.000.000</p> <p>Vigencia: 1 año contados a partir de la firma</p> <p>Se encuentra en revisión las respuestas remitidas por parte de la empresa, para continuar con el trámite de perfeccionamiento.</p> <p>4. CONVENIO: otrosí 1 EJÉRCITO NACIONAL MALBEC</p> <p>FUERZA: Ejercito Nacional.</p> <p>ACCION: se envía observaciones por subsanar mediante correo electrónico el 12 de noviembre de 2025., restructuración de unidades Se avala para firma de la empresa al Ejercito nacional mediante correo del 24 de noviembre 2025.</p>
2. Dar el trámite pertinente y respuesta de fondo a los temas y consultas relacionados con los convenios.	No se requirió durante este periodo
3. Realizar la revisión de los informes presentados por los supervisores de los convenios, asesorando en el curso de acción que se deba seguir para lograr el cabal cumplimiento del objeto del respectivo convenio.	No se requirió durante este periodo
4. Apoyar a la Dirección de Contratación Estatal en la liquidación de convenios, resolviendo todos los asuntos que atañen el proceso de liquidación de los convenios, preparando las respuestas	CUMPLIMIENTO: Se presentan el resumen de la asignación de los proyectos de actas de liquidación de Convenios y Acuerdo Derivado, y su estado así:

<p>correspondientes dentro de los términos de Ley a las diversas solicitudes, derechos de petición y preparación de informes en general; así como resolver las demás solicitudes de los supervisores de los convenios o las empresas contratantes.</p>	EMPRESA	No. CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO	TÉRMINO PARA LIQUIDAR (30 MESES)	VALOR APORTES DEL CONVENIO	ESTADO
	SIERRACOL	ADC06		30/06/2025	3.000,000 00	FIRMADA
	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S A S	Convenio Marco 21-026 - Acuerdo Derivado 02-2022	26/01/2022	30/06/2025	11,642,538,385 00	FIRMADA
	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER (MINESA) ahora PROYECTO SOTO NORTE	21-024	17/11/2021	17/07/2025	550,800,000.00	FIRMADA
	CONTINENTAL GOLD LIMITED Sucursal Colombia	21-007	07/04/2021	31/08/2025	3 120 000 000 00	FIRMADA UNILATERAL
	GRAMALOTE NUEVO ASIGNADO (7-05-2025)	21-013	26/01/2022	30/08/2025	600,000 00	FIRMADA
	CEMEX COLOMBIA S A	22-019	26/01/2022	26/09/2025	433,320 951 00	FIRMADA
	GEPARK COLOMBIA S A S	22-033	28/01/2022	28/09/2025	580,000,000.00	FIRMADA
	VOLADOR COLOMBIA S A S	23-005	29/06/2023	29/08/2026	300,000,000 00	EN LA DISCO
	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S A S	Convenio Marco 21-028 - Acuerdo Derivado 06-2023	02/08/2023	30/06/2026	5 827 328,000 00	FIRMADA
	MINEROS ALUVIAL S A	23-025	07/07/2023	07/09/2026	465 061,480 00	FIRMADA
	EXPLORACIONES LA RICA COLOMBIA SAS	23-023	07/07/2023	31/01/2027	475 000.000 00	FIRMADA
	QUINTANA S A S	23-019	29/06/2023	31/03/2027	301 000 000 00	FIRMADA
MONA MINAS S A	23-026	07/07/2023	31/03/2027	301 000 000 00	FIRMADA	

	HOCOL	23-029	18/07/2023	31/03/2027	1 704.151 000 00	FIRMADA
<p>5. Efectuar desplazamiento a los lugares que disponga el Ministerio de Defensa Nacional, dentro como fuera del país, en los eventos en que, de común acuerdo, convengan las partes, cuando en desarrollo del objeto contractual se requiera para el cumplimiento de actividades propias del mismo, previa aprobación del supervisor del contrato. Los gastos de viajes de dichos desplazamientos serán con cargo al Ministerio de Defensa Nacional.</p>	VIENTOS DEL NORTE Y EOLOS ENERGIA SAS ESP	22-032	28/01/2022	31/08/2027	2 500 000 000 00	EN TRAMITE EN ALCANCE FINANCIERO CON FINANZAS
<p>6. Atender de manera oportuna la correspondencia y las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD que le sean asignadas. Al finalizar la ejecución del contrato, deberá dejar al día todos los trámites que tenga asignados en la plataforma SGDEA</p>	No se requirió durante este periodo					
<p>7. Mantener la confidencialidad de la información que está bajo su manejo</p>	Se dio trámite a lo asignado, en la SGDEA					
<p>8. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, dentro del marco del mismo, que sean asignadas por el supervisor del contrato, hasta la finalización de ejecución del mismo.</p>	<p>ASUNTO: Reuniones</p> <p>CUMPLIMIENTO:</p> <p>1. 13-11-2025: Reunión presencial, con la coordinadora de Convenios MDN, impartiendo instrucciones acerca del manejo de las estructuraciones y liquidaciones de los convenios MINEROS, HIDROCARBUROS y ENERGETICOS.</p> <p>Así mismo, se hizo parte del pre comité de convenios del MDN, con las tres Fuerzas</p>					

 Defensa	FORMATO	Página 6 de 6
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 12 de julio de 2024

21	Anexos 1. Informe de actividades 2. Certificación de aportes de Seguridad Social mes de noviembre 2025 3. Planilla de Aportes de seguridad social noviembre 2025 4. Certificado decreto 2231 5. Pantallazo pago SECOP - mes de Octubre 2025						
22	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">FIRMA DEL SUPERVISOR</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NOMBRE DEL SUPERVISOR</td> <td>TC Jenny Rubiano Ávila</td> </tr> <tr> <td>CARGO DEL SUPERVISOR</td> <td>Coordinadora Grupo de Convenios</td> </tr> </table>	FIRMA DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR	TC Jenny Rubiano Ávila	CARGO DEL SUPERVISOR	Coordinadora Grupo de Convenios
FIRMA DEL SUPERVISOR							
NOMBRE DEL SUPERVISOR	TC Jenny Rubiano Ávila						
CARGO DEL SUPERVISOR	Coordinadora Grupo de Convenios						
23	FECHA DE EXPEDICION 1 de Diciembre 2025						

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable 1del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "